

Guía para la escritura a personas presas.

1. Introducción: ¿por qué escribir a las personas presas?

Es importante reflexionar sobre las razones que nos llevan a luchar contra la cárcel y a solidarizarnos con las personas presas sociales y políticas, y por qué elegimos el método de la escritura.

Es una obviedad que el sistema penitenciario existe para castigar a las personas pobres y precarias, a las personas migrantes, y a todo aquel que se encuentra fuera del proceso productivo o marginado.

Las cárceles existen para estar llenas, son un método de control social violento que amplía la marginación de las personas que son víctimas de sus métodos de castigo. La cárcel provoca en las personas que son reclusas en ella una fuerte sensación de abandono, precisamente porque fueron diseñadas para esto. Disciplina militar, cacheos humillantes, degradación, continua amenaza de aislamiento total, miedo, sanidad inadecuada, mala comida, premio para las personas que colaborar y “chivan” de sus compañeros presos. A lo que hay que añadir los nuevos métodos de degradación que utiliza Instituciones Penitenciarias para controlar a través de los llamados “módulos de respeto” y “módulos terapéuticos”¹.

Teniendo en cuenta además, como anarquistas, que la cárcel es una extensión de la autoridad del Estado, es un deber de todos nosotros luchar contra esta institución miserable y asesina que, actualmente, se cobra la vida de un compañero cada día y medio. Andalucía es, de hecho, la región en la que más personas presas “mueren”, siendo asesinadas, en realidad, en prisión; ya sea por suicidio, por una enfermedad mal tratada por la deficiente sanidad carcelaria o, directamente, asesinadas por los carceleros a golpes.

Establecer comunicación con las personas secuestradas por el Estado es, por tanto, un deber moral para quienes estamos contra la cárcel y para cualquiera que se haga llamar anarquista, comunista o revolucionario, puesto que implica una inyección de moral importante para los compañeros. Como se puede observar, todo tipo de comunicación está limitada salvo, teóricamente, las comunicaciones a través de carta (aunque ya sabemos que no es cierto puesto que hay presos considerados “irrecuperables” y “peligrosos” a quienes su correo es retenido, examinado y censurado por “motivos de seguridad”).

La importancia de establecer una comunicación horizontal y de apoyo mutuo con las personas encerradas, especialmente y por cercanía con aquellos anarquistas que luchan activamente desde dentro de la prisión con el desgaste que eso supone, pero también con el resto de presos sociales que igualmente son víctimas del sistema capitalista y, por tanto, también merecen nuestra solidaridad. Hay bastantes casos de personas que gracias al apoyo de grupos pro-presos se han acercado al

¹ Son módulos en los que las personas presas sufren un control aún mayor de su libertad de acción y movimiento, deben firmar un contrato terapéutico que, entre otras cosas, les obliga a no insultar, no levantar la voz, disciplinas de limpieza exageradas y extenuantes, obligación de chivatar y delatar a compañeros, y también, a nivel comunicativo, a cortar todo contacto con toda aquella persona que el grupo de “terapeutas” decida que es “negativa” para el “tratamiento” del preso. Un estudio pormenorizado de este tema se puede encontrar en el libro “Curar y reinsertar.

anarquismo y a la lucha coordinada. Podríamos mencionar al compañero David Rojas Fernández.

Hay que tener claras las razones por las cuales es necesario para la lucha anticarcelaria oír las voces de nuestros compañeros y compañeras encarcelados, así como compartir sus mensajes y denuncias cuando ellos deseen hacerlos público, ya que los grupos de apoyo, somos, en última instancia, quienes podemos hacer que su voz, siempre silenciada, sea escuchada. De ahí que sea importante la horizontalidad de las relaciones en esta lucha sin perder de vista que quienes viven una situación de vulnerabilidad son ellos y ellas. Aunque no hay que perder de vista el factor humano, precisamente atendiendo a esta vulnerabilidad, son personas necesitadas de comunicación y contacto, pero también de afecto. Detrás de las personas presas hay, fundamentalmente, personas, por ello es importante ser humanos y sensibles ante sus problemas y tratar de transmitirles todo el apoyo, cariño y solidaridad que nos sea posible. Estando ahí dentro todo apoyo que se reciba desde fuera es poco, especialmente en aquellas personas que, por su rebeldía, se encuentran en regímenes cerrados más estrictos que el 2º grado (la “vida normal” de la cárcel), estas personas pueden pasar, en muchas ocasiones, hasta 23 horas encerradas solas, cosa que (obviamente) también pone en jaque la salud mental, por lo que conseguir tener contacto con el exterior mantiene bastante la cordura.

Es igualmente importante pararse a pensar un momento en la cárcel como instrumento patriarcal y de reforzamiento de los roles de género. La mujer, a pesar de ser apenas un 7-8% de la población carcelaria (algo más de 7000 mujeres presas en la actualidad) sufre la exclusión y la marginación devenida del encierro mucho más intensamente. La sociedad censura a las personas que han cometido delitos contra el Estado, si estas personas además son mujeres supone una muerte social aún mayor. Las mujeres reciben menos comunicaciones de media, tienen menos dinero para gastar en el economato, están en módulos que, a menudo, suelen ser más viejos y aislados; no les permiten, por ejemplo, ser economateras de módulos que no sean femeninos, cosa que sí ocurre al revés (los hombres pueden trabajar en el economato de cualquier módulo). Del mismo modo, la “reinserción” y los talleres y cursos que se les ofrecen están relacionados con las tareas del hogar y el aprender a ser “buenas madres”. Un auténtico mecanismo de control machista y patriarcal, como si la privación de libertad no fuese suficiente castigo por ser mujeres pobres e inadaptadas².

También es importante señalar los abusos que del mismo modo (o incluso de forma más exagerada que en los centros penitenciarios, por su situación de especial vulnerabilidad) se cometen contra las personas recluidas en CIEs, en centros de menores y en centros psiquiátricos. Donde las comunicaciones son aún más restringidas, y la violencia mucho más intensa, puesto que apenas trascienden noticias de dentro, dando aún más sensación de impunidad a los carceleros/educas/psiquiatras.

² Reseñable es el caso de Zuera, donde el único módulo de mujeres que existe es un “módulo de respeto”, obligando a las presas a cumplir con el abusivo contrato antes mencionado. Del mismo modo, al ser el módulo de mujeres el más alejado de la cocina, esta suele entregarse fría a las compañeras. Como decimos, ser mujer en la cárcel es un castigo añadido a la propia pena privativa de libertad.

En resumidas cuentas, es importante comunicarse con las personas recluidas puesto que la denuncia pública de su situación es el arma más fuerte que tienen en una lucha tan absolutamente desigual como es la lucha anticarcelaria desde dentro.

2. Formas de comunicación en las malditas cárceles del Estado español.

Hay diversas formas de ponerse en contacto con las personas presas, unas más complicadas que otras y con más pasos a nivel burocrático, lo que las hace menos accesibles en un principio.

Existen los vis a vis, los cuales se dividen en: íntimos, familiares y de convivencia. El vis a vis íntimo tiene lugar al menos una vez al mes, puede realizarse entre personas presas, así como entre personas del mismo género, sin embargo, es obligatorio que esas personas sean familia o tengan un vínculo afectivo; dura entre una y tres horas. El vis a vis familiar se produce también una vez al mes, hasta cuatro familiares, duran alrededor de una hora y media. El vis a vis de convivencia está destinado a “mejorar” los lazos familiares entre los niños menores de 10 años y sus padres encarcelados, pueden durar hasta 6 horas.

Los vis a vis se hacen en salas pensadas para tal efecto, se puede llevar comida y los familiares pueden entregar paquetes a las personas encarceladas con las limitaciones que la administración carcelaria impone (básicamente se limitan a ropa, libros y CDs, lo demás debe ser adquirido en el economato³).

La comunicación a través de cristal en los locutorios se realiza sábados y domingos, dura 40 minutos, aunque puede ser acumulable en un solo día, es decir, 80 minutos si las personas que van a comunicar viven lejos de la cárcel en cuestión. Pueden entrar familiares y también personas autorizadas a través de una instancia que deben enviar las personas presas, por esto es interesante estar en contacto con los familiares y amigos de las personas presas a las que se pretenda visitar, para no llegar un día y descubrir que esa persona ya ha comunicado esa semana y quedarnos sin poder comunicar.

La comunicación telefónica también precisa de autorización por parte de la autoridad carcelaria, pueden ser autorizadas hasta un total de 10 personas para realizarla. Las llamadas corren a cuenta de las personas presas, a través de un sistema de tarjetas que se compran en el economato, otro sucio negocio con la marginación de las personas presas. Se pueden realizar hasta 10 llamadas semanales de una duración máxima de 5 minutos.

Hay que señalar que los métodos de comunicación anteriormente descritos, y su acceso, que son en teoría derechos de la persona presa, son muchas veces usados como castigos y chantaje por parte de la autoridad carcelaria.

³ El economato y el dinero en la cárcel son un auténtico negocio, mientras que los presos que pueden trabajar se enfrentan a jornadas eternas por un sueldo que, en muchas ocasiones, no llega a 300€ al mes (lo que equivale a 0'70 céntimos/hora, una auténtica situación de abuso laboral, con la prohibición expresa a las personas presas de sindicarse), los productos del economato cuestan alrededor del triple que en el mercado. Hay diversas empresas que usan trabajo abusivo a muy bajo coste (como El Corte Inglés o Haribo). En otras ocasiones, se han tenido noticias de presos que eran utilizados para construir jaulas para animales, algo que es moralmente destructivo para personas que viven encerradas. Todo ello, insistimos, sin tener ningún derecho de asociación o sindicación, como sí lo tienen los cobardes de los carceleros.

Por otra parte, el único método que es ilimitado (en teoría) es la comunicación a través de carta, puesto que las personas presas pueden recibir y enviar cartas ilimitadas, siempre que cuenten con dinero suficiente para los sellos. También existe un castigo para las personas presas rebeldes e inadaptadas al modo de vida carcelaria, a través de la intervención de su correo, esto implica que las autoridades carcelarias tienen el deber de leer meticulosamente las cartas y decidir si son “peligrosas para el normal funcionamiento de la cárcel” para, en ese caso, no entregárselas.

Escribir a personas intervenidas es aún más complicado en tanto en cuanto hay que hacer uso del ingenio a la hora de escribir referencias a, por ejemplo, organizaciones u otras personas presas, para que la persona que reciba la carta entienda nuestras referencias pero no los carceleros encargados de revisar su correo. Del mismo modo, hay que eliminar expresiones “políticas” puesto que estas son automáticamente tenidas en cuenta como incitaciones al motín. Un auténtico periplo comunicativo.

3. Empezando a escribir.

- Seguridad.

Hay que tener en cuenta que, aunque las autoridades carcelarias no están autorizadas a leer las cartas de las personas presas que no están oficialmente intervenidas, sí están obligadas a abrir el sobre para comprobar que no haya nada ilegal dentro. Por tanto, hemos de suponer que nuestras cartas, sobre todo aquellas dirigidas a presos anarquistas o rebeldes, serán leídas y revisadas por los carceleros; por ello, es importante tener en cuenta una serie de pautas para dejar ciertos datos fuera del alcance de Instituciones Penitenciarias, ya que en muchas ocasiones, compañeros y compañeras de los grupos pro-presos han sido criminalizados.

- Dirección. Hay muchas sedes de diversas organizaciones (como CNT-CIT, CNT-AIT, Solidaridad Obrera o CGT) que tienen taller de carteo permanente, esto significa que es posible utilizar su dirección (la cual no compromete ningún domicilio particular). Esto es esencial, ya que tener la casa señalada limita para muchas actividades. Si se tiene acceso a una sede o CSOA es mejor a nivel de seguridad para la correspondencia dentro-fuera.

- Nombre. Es obligatorio para no comprometer nuestra seguridad utilizar un pseudónimo.

- Datos de contacto. Es esencial incluir el mínimo posible de estos datos, no hay que incluir direcciones ni nombres de nadie sin permiso (en muchos casos las personas presas te enviarán nombres y números de personas de grupos pro-presos para agrandar la comunicación de fuera, estos nombres son a veces pseudónimos y esos números se corresponden con centralitas que no contestan a tu llamada desde ese número), no hay que incluir tampoco números de teléfono, ni direcciones, ni datos o comentarios que comprometan tu seguridad o la de la persona presa.

- Cuestiones técnicas.

También hay que tener en cuenta los siguientes puntos, ya que son muy importantes para que la persona presa sepa si su correo es retenido de algún modo o para, simplemente, facilitar la comunicación:

- Poner fecha y número de páginas, para saber el tiempo que pasa desde que se envían las cartas y son recibidas por los presos, y para saber si les han extraviado algunas de las páginas.
- Escribir la dirección de envío dentro de la carta, puesto que muchas veces las personas presas reciben la carta sin sobre, con lo que no podrían responder.
- Intentar tener una letra lo más clara posible, y que nuestro discurso sea conexo y entendible.
- Ser sinceros en cuanto a nuestra disponibilidad para contestar. Recibir una carta es para muchos lo más interesante que les pasa en semanas o, a veces, meses, si solo se va a mostrar un apoyo puntual es necesario decirlo; si se tiene interés en mantener el contacto mucho tiempo, acláralo, no hay que mentir en este tema puesto que si se deja de escribir de repente será un mazazo psicológico importante para una persona cuya salud mental ya está comprometida de por sí.

- Contenido.

El contenido de las cartas depende de quién sea nuestro interlocutor, en una primera carta es importante que nos presentemos, que le contemos a la persona presa dónde hemos obtenido su dirección y si conocemos algo acerca de su vida.

Una vez se obtenga respuesta, ya se podrá ir viendo el cariz que va tomando la relación, a unos presos les encanta hablar de política, a otros no, a algunos les gusta la poesía, a otros hablar sobre la familia... Como personas que son, cada cual tiene sus intereses y es importante saber respetar sus intereses y aprender a acompañarles de la mejor manera posible.

Es fundamental pensar que detrás de la persona presa, hay fundamentalmente una persona, no debemos juzgar sus actos ni endiosarles, sino mostrar toda la humanidad y empatía que nos sea posible, construir relaciones horizontales implica saber ver a la persona que hay detrás del preso.

También es esencial contarles un poco quiénes somos, para que puedan hacerse una idea, son personas que normalmente no conocemos y que no hemos visto ni en fotos ni en persona, eso hace que mostrar cuál es nuestra personalidad y forma de ser, en ambas direcciones, sea lo más importante.

No hay que prometer a las personas presas cosas que no podamos cumplir, ni intentar enamorarles, esto último es especialmente cruel, puesto que son personas que, como ya hemos indicado varias veces, se encuentran en una situación de vulnerabilidad y falta de afecto intensas.

- El tiempo en la comunicación dentro-fuera.

Un factor a destacar en la moral de las personas presas, y de quienes las apoyamos, es el tiempo, hay que armarse de paciencia puesto que muchas veces las respuestas tardan semanas, especialmente de aquellas personas que están recluidas en 1^{er} grado y regímenes cerrados, al igual que las personas intervenidas

constantemente. Los carceleros “pierden” y retienen nuestras cartas, por lo que, si después de un mes no se obtiene respuesta, se debe volver a escribir, para esto también viene muy bien tener contacto con gente autorizada telefónicamente, para saber si ha recibido o enviado algo en las últimas semanas.

Nos ponen todas las trabas posibles, pero la solidaridad siempre debe traspasar los muros e ir más allá de sus métodos de castigo.

4. Conclusiones.

Estos son solo algunos consejos para escribir, sin embargo, lo primordial y más importante es mostrar toda la empatía y solidaridad que podamos, como ya se ha explicado anteriormente las personas presas sufren de un aislamiento provocado por el Estado a conciencia, que puede destruirles a muchos niveles.

Con el tiempo y la práctica vamos aprendiendo, y sobre todo a medida que van forjándose las relaciones y vamos conociendo a las personas con quienes nos escribimos.

Mantener la comunicación e insistir en apoyar a las personas presas, así como difundir su lucha a través de acciones de todo tipo como jornadas, charlas, pegadas de carteles... Es la piedra angular de lo que los grupos de apoyo a personas presas (o grupos pro-presos) deberían ser.

¡Fuego a la cárcel! ¡Y fuego a la sociedad que la necesita! ¡Abajo los muros!

“El anarquista cuando muere no le llorarán, porque no estará bajo tierra, será viento de libertad”

Pedro Doblado Pozo, preso en la cárcel de Murcia II, 1^{er} grado. Al momento de escribirse esta frase (16/10/2019) aislado en 91.3.

